MISIÓN INSTITUCIONAL:

Generar e impulsar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de ciencia, innovación, tecnología y telecomunicaciones del país mediante el ejercicio de la rectoría sectorial y la ejecución efectiva de sus procesos sustantivos y de gestión, para mejorar la competitividad en beneficio del bienestar social, la igualdad y la prosperidad de la sociedad costarricense, en el marco de la transformación digital y la cuarta revolución.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO	5.205.572.746	73,79%
RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	1.848.931.117	26,21%
Totales	7.054.503.863	100.00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- 1. Promover la formación de jóvenes de 15 a 24 años en alfabetización digital, que garantice mayores oportunidades laborales, en armonía con la visión de desarrollo regional del país.
- 2. Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación, mediante la construcción de capacidades de apropiación tecnológica y gestión de la innovación.
- 3. Fortalecer el desarrollo y crecimiento de las PYMES y emprendedores facilitando herramientas de experimentación, fabricación digital, prototipado y aprendizaje.
- Formar recurso humano hacia las necesidades del país, que apoye su inserción en la economía basada en el conocimiento, con enfoque de desarrollo regional y base tecnológica.
- 5. Propiciar espacios de acercamiento de la población estudiantil hacia las áreas de STEM.
- 6. Generar proyectos de I+D+i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 7. Transferir tecnología a las Pymes para el desarrollo y generación de productos diferenciados para la obtención de productos de mayor valor agregado que mejoren su competitividad.(CITA-UCR)
- 8. Impulsar la transformación digital del país a través del desarrollo y evolución de los sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales (IMT), para habilitar la generación de servicios innovadores y fomentar la competitividad.
- 9. Reducir la brecha digital de acceso, uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicación.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO) CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2019	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2020	LEY DE PPTO 2021
	TOTAL	7.265.389.410	7.480.212.072	7.054.503.863
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	5.395.717.448	5.624.698.364	5.205.572.746
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	5.131.296.922	5.624.698.364	5.205.572.746
1160	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	5.131.296.922	5.624.698.364	5.205.572.746
2	FUNCIONES DE SERVICIOS	1.869.671.962	1.855.513.708	1.848.931.117
	ECONÓMICOS			
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	2.134.092.488	1.855.513.708	1.848.931.117
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	61.612.280	0	0
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	61.612.280	0	0
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	202.808.246	0	0
2134	OTROS COMBUSTIBLES	202.808.246	0	0
216	COMUNICACIONES	1.869.671.962	1.855.513.708	1.848.931.117
2161	COMUNICACIONES	1.869.671.962	1.855.513.708	1.848.931.117

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIG	O CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2019	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2020	LEY DE PPTO 2021
	TOTAL	7.265.389.410	7.480.212.072	7.054.503.863
1	GASTOS CORRIENTES	7.201.454.000	7.367.421.931	6.912.490.225
11	GASTOS DE CONSUMO	4.722.483.868	4.780.537.485	4.677.452.525
111	REMUNERACIONES	3.477.772.121	3.746.441.523	3.781.430.579
1111	SUELDOS Y SALARIOS	2.865.614.076	3.080.881.005	3.111.627.888
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	612.158.045	665.560.518	669.802.691
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.244.711.747	1.034.095.962	896.021.946
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.478.970.132	2.586.884.446	2.235.037.700
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.272.956.026	2.415.145.279	2.089.201.330
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	24.301.488	52.591.797	51.953.317
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	181.712.618	119.147.370	93.883.053
2	GASTOS DE CAPITAL	63.935.410	112.790.141	142.013.638
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	5.689.849	0	0
2140	INSTALACIONES	5.689.849	0	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	58.245.561	112.790.141	142.013.638
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	25.165.502	47.378.000	75.500.000
2240	INTANGIBLES	33.080.059	65.412.141	66.513.638

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2019	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2020	LEY DE PPTO 2021
	TOTAL	7.265.389.410	7.480.212.072	7.054.503.863
0	REMUNERACIONES	3.477.772.121	3.746.441.523	3.781.430.579
001 280	INGRESOS CORRIENTES COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.255.747.474 21.588	3.507.947.813 238.493.710	3.538.932.428 242.498.151

	890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	222.003.059	0	0
1		SERVICIOS	1.209.473.028	1.006.100.206	881.361.946
	001	INGRESOS CORRIENTES	1.209.473.028	1.006.100.206	881.361.946
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	35.238.719	27.995.756	14.660.000
	001	INGRESOS CORRIENTES	35.238.719	27.995.756	14.660.000
5		BIENES DURADEROS	63.935.410	112.790.141	142.013.638
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	63.935.410	112.790.141	142.013.638
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.478.970.132	2.586.884.446	2.235.037.700
	001	INGRESOS CORRIENTES	2.478.970.132	2.586.884.446	2.235.037.700

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIG	O CONCEPTO	GASTO DEVE	NGADO	PP	TO AUTORI	ZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	Α	AGOSTO	2020	PPTO 2021
	TOTAL	7.26	5.389.410		7.480	.212.072	7.054.503.863
893	COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO	5.39	5.717.448		5.624	.698.364	5.205.572.746
899	RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	1.86	9.671.962		1.855	.513.708	1.848.931.117

RESUMEN DE PUESTOS

	::===			
CÓDIGO CONCEPTO		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	142	0	142
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	8	0	8
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	106	0	106
5	TECNICO	16	0	16
9	DE SERVICIO	6	0	6

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIG	O CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	2.392.797.020	1.388.633.559	3.781.430.579
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.922.352.588	14.229.600	1.936.582.188
00105	SUPLENCIAS	0	2.500.000	2.500.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000	0	1.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	219.599.610	219.599.610
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	394.045.590	394.045.590
00303	DECIMOTERCER MES	242.498.151	0	242.498.151
00304	SALARIO ESCOLAR	226.946.281	0	226.946.281
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	88.456.068	88.456.068
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	266.789.582	266.789.582
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	14.420.788	14.420.788
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	151.421.276	151.421.276

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	43.263.365	43.263.365
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	86.525.729	86.525.729
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	107.381.951	107.381.951

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE 2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
•	TOTAL	7.265.389.410	7.480.212.072	7.054.503.863
RECUR	RSOS INTERNOS	7.265.389.410	7.480.212.072	7.054.503.863
	INGRESOS CORRIENTES	6.979.429.353	7.128.928.221	6.669.992.074
001	INGRESOS CORRIENTES	6.979.429.353	7.128.928.221	6.669.992.074
	FINANCIAMIENTO	285.960.057	351.283.851	384.511.789
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	63.956.998	351.283.851	384.511.789
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	222.003.059	0	0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	LEY DE
	TOTAL	DICIEMBRE 2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
	TOTAL	7.265.389.410	7.480.212.072	7.054.503.863
0	REMUNERACIONES	3.477.772.121	3.746.441.523	3.781.430.579
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.810.677.594	1.916.133.632	1.939.082.188
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.810.677.594	1.910.133.632	1.936.582.188
00105	SUPLENCIAS	0	6.000.000	2.500.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	5.236.532	2.420.078	1.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.236.532	2.420.078	1.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	1.049.699.950	1.162.327.295	1.171.545.700
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	200.876.560	263.831.856	219.599.610
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	345.565.684	369.667.440	394.045.590
00303	DECIMOTERCER MES	222.024.647	238.493.710	242.498.151
00304	SALARIO ESCOLAR	201.241.005	204.469.441	226.946.281
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	79.992.054	85.864.848	88.456.068
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	259.098.347	279.089.270	281.210.370
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	245.830.062	264.776.998	266.789.582
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	13.268.285	14.312.272	14.420.788
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	353.059.698	386.471.248	388.592.321
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	134.992.120	150.278.838	151.421.276
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	39.805.026	42.936.810	43.263.365
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	79.610.158	85.873.649	86.525.729

		PP-210-005		
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	98.652.394	107.381.951	107.381.951
1	SERVICIOS	1.209.473.028	1.006.100.206	881.361.946
101	ALQUILERES	549.140.786	563.897.139	569.070.691
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	509.277.047	542.701.200	551.839.924
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	12.813.349	13.707.168	17.230.767
10199	OTROS ALQUILERES	27.050.390	7.488.771	0
102	SERVICIOS BÁSICOS	93.984.390	107.535.928	106.095.600
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	17.571.162	16.682.000	16.014.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	24.597.865	27.860.000	26.745.600
10203	SERVICIO DE CORREO	16.400	18.928	0
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	51.798.963	62.975.000	63.336.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y	156.258.447	50.939.492	55.084.000
10301	FINANCIEROS INFORMACIÓN	152.388.650	15.215.492	12.000.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.494.078	0	430.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	76.319	250.000	250.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	299.400	35.474.000	42.404.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	121.404.711	144.033.294	79.122.845
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	30.189.200	53.610.000	0
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	53.317.962	44.438.750	33.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	35.851.472	44.034.536	43.740.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.046.077	1.950.008	2.382.845
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	49.020.726	4.640.520	1.850.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	997.351	478.544	850.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	11.490.335	2.881.823	1.000.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	16.586.848	453.705	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	19.946.192	826.448	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	39.964.531	47.798.844	46.798.810
10601	SEGUROS	39.964.531	47.798.844	46.798.810
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	153.449.512	27.936.738	300.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	152.556.418	27.761.875	300.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	827.000	74.863	0
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	66.094	100.000	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	46.249.925	58.318.251	22.040.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12.327.458	10.000.000	7.500.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.813.394	3.004.104	1.750.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	31.109.073	45.314.147	12.790.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	0	1.000.000	1.000.000

		PP-218-006		
19905	DEDUCIBLES	0	1.000.000	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	35.238.719	27.995.756	14.660.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11.808.297	8.700.000	6.250.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.297.387	8.700.000	5.750.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.510.910	0	500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.865.743	1.877.864	210.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.865.743	1.877.864	210.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	828.260	7.789.988	250.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	828.260	7.789.988	0
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0	0	250.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.377.658	1.075.894	700.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0	123.894	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.377.658	952.000	700.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	17.358.761	8.552.010	7.250.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.645.903	1.300.000	850.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.588.875	2.899.010	2.000.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	308.000	475.000	0
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.461.308	3.700.000	2.100.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	390.000	0	1.300.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8.964.675	178.000	1.000.000
5	BIENES DURADEROS	63.935.410	112.790.141	142.013.638
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	25.165.502	47.378.000	75.500.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	1.250.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	150.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.996.383	0	1.000.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.638.470	0	0
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	15.684.649	47.193.000	73.000.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.846.000	35.000	250.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5.689.849	0	0
50207	INSTALACIONES	5.689.849	0	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	33.080.059	65.412.141	66.513.638
59903	BIENES INTANGIBLES	33.080.059	65.412.141	66.513.638
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.478.970.132	2.586.884.446	2.235.037.700
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.272.956.026	2.415.145.279	2.089.201.330
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	2.272.956.026	2.415.145.279	2.089.201.330
603	NO EMPRESARIALES PRESTACIONES	24.301.488	52.591.797	51.953.317

60301	PRESTACIONES LEGALES	13.931.700	38.000.000	37.200.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	10.369.788	14.591.797	14.753.317
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	181.712.618	119.147.370	93.883.053
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	181.712.618	119.147.370	93.883.053

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.922.352.588
4266	00101	3 DIRECTOR a 4.230.706 Cls c/u (e)	12.692.118	152.305.416
5979	00101	6 GERENTE DE DESPACHO a 3.271.533 Cls c/u (e)	19.629.198	235.550.376
6893	00101	1 JEFE (e)	2.343.927	28.127.124
4336	00101	1 DIRECTOR DE CAPITAL HUMANO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA (e)	1.482.750	17.793.000
4550	00101	1 DIRECTOR DE INNOVACION DEL MICIT (e)	1.482.750	17.793.000
4860	00101	1 DIRECTOR DE GOBERNANZA DIGITAL (e)	1.482.750	17.793.000
4870 11739	00101 00101	DIRECTOR DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO (e) 42 PROFESIONAL DE TELECOMUNICACIONES a	1.482.750 60.072.096	17.793.000 720.865.152
		1.430.288 Cls c/u (e)		
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
4300	00101	1 DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (e)	1.337.600	16.051.200
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.193.700 Cls c/u (e)	2.387.400	28.648.800
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.146.050	13.752.600
11734	00101	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 976.450 Cls c/u	1.952.900	23.434.800
8600	00101	1 JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION MICIT (e)	895.400	10.744.800
11732	00101	7 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842.950 Cls c/u	5.900.650	70.807.800
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B	842.950	10.115.400
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 787.000 Cls c/u (e)	1.574.000	18.888.000
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	767.450	9.209.400
11731	00101	18 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767.450 Cls c/u	13.814.100	165.769.200
1085	00101	1 ASESOR PROFESIONAL (e)	721.400	8.656.800
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	707.250	8.487.000
11730	00101	10 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707.250 Cls c/u	7.072.500	84.870.000
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	625.400	7.504.800
11729	00101	3 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625.400 Cls c/u	1.876.200	22.514.400
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 622.100 Cls c/u (e)	1.244.200	14.930.400
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 591.900 Cls c/u	1.183.800	14.205.600
11456	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 534.050 Cls c/u	2.136.200	25.634.400
2002	00101	5 ASISTENTE TELECOMUNICACIONES a 496.802 Cls c/u (e)	2.484.010	29.808.120
2003	00101	2 ASISTENTE TECNICO a 469.100 Cls c/u (e)	938.200	11.258.400
15087	00101	6 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443.000 Cls c/u	2.658.000	31.896.000
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	370.950	4.451.400
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	362.450	4.349.400
13200	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	351.550	4.218.600
10616	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 338.500 Cls c/u	677.000	8.124.000
3215	00101	5 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307.500 Cls c/u	1.537.500	18.450.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		14.229.600
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		88.456.068

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		276.452.160
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		117.593.430
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		219.599.610
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		2.500.000
		Total Título:		2.641.183.456

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Harrarias (sa)

PROGRAMA 893

COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Somos el programa responsable de promover el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación en la población costarricense, por medio de programas de apropiación social del conocimiento en áreas científico tecnológicas, de la innovación, la investigación y desarrollo y la gobernanza digital, para el avance y bienestar de la población.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- 1. Promover la formación de jóvenes de 15 a 24 años en alfabetización digital, que garantice mayores oportunidades laborales, en armonía con la visión de desarrollo regional del país.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación, mediante la construcción de capacidades de apropiación tecnológica y gestión de la innovación.
- 3. Fortalecer el desarrollo y crecimiento de las PYMES y emprendedores facilitando herramientas de experimentación, fabricación digital, prototipado y aprendizaje.
- 4. Formar recurso humano hacia las necesidades del país, que apoye su inserción en la economía basada en el conocimiento, con enfoque de desarrollo regional y base tecnológica.
- 5. Propiciar espacios de acercamiento de la población estudiantil hacia las áreas de STEM.
- 6. Generar proyectos de I+D+i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 7. Transferir tecnología a las Pymes para el desarrollo y generación de productos diferenciados para la obtención de productos de mayor valor agregado que mejoren su competitividad.(CITA-UCR)

PRODUCTOS:

Duadinata

#	Producto		Usuarios (as)			
PF.01.	Gestión para la apropiación social del conocimiento		Población en general			
	Unidad		Cantidad			
	de Medida	2021 2022			2023	
	Gestión realizada.		5,00	5,00		5,00
#	Producto		Usuarios (as)			
PF.02.	Gestión para el estímulo de la innovación, investigación en ciencia y tecnología	y desarrollo	Población en genera	l		
	Unidad		Cantidad			
	de Medida 202		2022		2023	
	Gestión realizada.	·	13,00	13,00		13,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.01.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de jóvenes de 15 a 24 años capacitados en alfabetiza digital. Metas		s en alfabetización
L	ínea Base	2021	2022	2023	2024
•	_	600,00	720,00	<u>_</u>	_

Fuente de Datos: Departamento de Fortalecimiento de las Capacidades en Ciencia y Tecnología. Sistema CECI.

Supuestos: Los supuestos que permitirían el cumplimiento del indicador son: la disposición de los socios estratégicos público

privados (IMAS, MTSS, HP, Gestores CECI, otros), que permitan elegir los estudiantes, formar los grupos e impartir

las capacitaciones y la existencia de una respuesta positiva de parte del grupo específico.

Notas Técnicas: El indicador se refiere a la cantidad de jóvenes que han sido capacitados en alfabetización digital (cursos de

ofimática, de manejo de la web y otras competencias tecnológicas o conocimientos complementarios).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.02.	las áreas		las áreas de STEM, fom científico-tecnológicas.	3	
Li	ínea Base	2021	2022	2023	2024
	2.000,00	2.080,00	2.120,00	-	-

Fuente de Datos: Departamento de Promoción de la ciencia y la tecnología. Listas de asistencia a las actividades.

Supuestos: El cumplimiento de este indicador puede verse afectado por la ocurrencia de desastres naturales, manifestaciones

públicas que afecten la ejecución de las tareas programadas, recurso humano, liberación de cuota presupuestaria y

directrices emitidas por las instancias cooperantes que contravengan la programación establecida.

Notas Técnicas: Espacio de acercamiento: se entiende como las actividades de ciencia, tecnología y telecomunicaciones para

adquirir más y mejores destrezas en STEM, por ejemplo: talleres, mesas redondas, charlas, actividades regionales

entre otros.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.01.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de empresas que a partir del programa de "Fomento a la innovación empresarial" se incorporan en un proyecto de innovación Metas		
L	ínea Base	2021	2022	2023	2024
	20,00	20,00	20,00	_	_

Fuente de Datos: Secretaria Técnica de Incentivos y PINN del MICITT.Informes de la Dirección de Innovación.

Supuestos: El cumplimiento de este indicador puede verse afectado si no se materializan las colaboraciones por factores

externos al trabajo de la Dirección.

Notas Técnicas: Se entiende por proyecto de innovación la introducción de un nuevo producto (bien o servicios), de un proceso, de

un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa,

la organización del lugar del trabajo o las relaciones exteriores. (Manual de Oslo, 2005).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.02.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de usuarios atendidos en los laboratorios regionales de innovación y emprendimiento Metas		os regionales de
L	ínea Base	2021	2022	2023	2024
	_	1.000,00	1.500,00	_	_

Fuente de Datos: Dirección de Innovación. Listas de asistencia e informes de avance.

Supuestos: El cumplimiento de este indicador puede verse afectado si no se materializan las colaboraciones por factores

externos al trabajo de la Dirección.

Notas Técnicas: Los Laboratorios se conciben como espacios de innovación y colaboración que permitan a la ciudadanía, en especial poblaciones vulnerables, empresas y emprendedores, adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y

recursos relacionados con las tecnologías digitales, para que puedan idear, experimentar, compartir, prototipar y

convertir ideas

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.03.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de proyectos nuevos de I+D+i			
			Metas			
L	ínea Base	2021	2022	2023	2024	
<u> </u>		25,00	25,00	-		

Fuente de Datos: Informes de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del MICITT.

Supuestos: Recibir el contenido económico necesario para realizar los proyectos y que las entidades que trabajan con nosotros

nos suplan de los recursos necesarios.

Notas Técnicas: I+D+i significa, Investigación + Desarrollo + Innovación, se logran clasificar como proyectos nuevos aquellos

trabajos de creación emprendidos con el fin de aumentar la suma de conocimientos del hombre, la cultura y la sociedad, así como la utilización de esta suma de conocimientos para concebir nuevas aplicaciones que favorecen

la innovación empresarial.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.02.04.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de nuevas personas en procesos de educación y formación técnica y profesional Metas				
Lín	ea Base	2021	2022	2023	2024		
Fuente de Datos	: Dirección de Inve	250,00 stigación y Desarrollo Tecno	250,00 plógico del MICITT. Informes téc	cnicos.	-		
Supuestos:		Recibir el contenido económico necesario para realizar los proyectos y que las entidades que trabajan con nosotros nos suplan de los recursos necesarios.					
Notas Técnicas	nicas: El indicador se obtiene del listado de personas que se inscriben para participar en las actividades que se desarrollan como parte de los componentes de la Estrategia Nacional de Ciencia para la Innovación, Componentes de la Estrategia de Transformación Digital-SINCYT y Componentes de la Estrategia de Bioeconomía.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
APOYO Y ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO A LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO.	3.596.530.211	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
2 APOYO Y SOPORTE DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN LOS PROCESOS.	137.427.120	UNIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.
3 INCENTIVO AL RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO EN ÁREAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS.PROMOCION DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MEDIANTE ACCESO AL CONOCIMIENTO DIGITAL.	149.920.495	DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO.
4 ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL.	7.287.802	DIRECCIÓN DE GOBERNANZA DIGITAL.
5 IMPULSO DE LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN.	27.068.978	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN.
6 DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS EN EL ÁREA DE LA CIENCIA-TECNOLOGÍA.	1.024.456.716	DESPACHO DEL MINISTRO.
7 INVESTIGACIÓN Y DEARROLLO TECNOLÓGICO.	94.741.424	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
8 ASESORÍA Y SOPORTE A LOS PROCESOS DEL MINISTERIO.	168.140.000	UNIDAD DE STAFF (COOPERACIÓN-ASESORÍA JURÍDICA-COMUNICACIÓN- Y AUDITORÍA INTERNA-SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL).

Total del Programa

893

5.205.572.746

Registro 1.1.1.1.218.000-893-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	5.205.572.746
001	INGRESOS CORRIENTES	4.938.193.108
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	267.379.638

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIO	GO CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS				
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL		
	TOTAL	84	0	84		
1	SUPERIOR	2	0	2		
2	EJECUTIVO	5	0	5		
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3		
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	57	0	57		
5	TECNICO	11	0	11		
9	DE SERVICIO	6	0	6		

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021		
	TOTAL 5.205.572.746							
0	REM	UNERAC	IONES			2.107.625.836		
001	ı	REMUNE	RACIONE	S BÁS	ICAS	751.724.200		
00101	001	1111	1160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	749.224.200		
00105	001	1111	1160		SUPLENCIAS	2.500.000		
002	1	REMUNE	RACIONE	S EVE	NTUALES	1.000.000		
00201	001	1111	1160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000		
003	1	INCENTIV	OS SALA	RIALE	s	940.570.365		
00301	001	1111	1160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	211.820.289		
00302	001	1111	1160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	383.767.920		
00303	280	1111	1160		DECIMOTERCER MES	133.366.000		
00304	001	1111	1160		SALARIO ESCOLAR	126.215.000		
00399	001	1111	1160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	85.401.156		
004		CONTRIB	UCIONES	PATR	ONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	153.474.660		
00401		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	145.604.421		
00401	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	145.604.421		
					Céd. Jur 4-000-042147			
00405		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.870.239		
00405	001	1112	1160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	7.870.239		
					Céd. Jur 4-000-042152			
005	(CONTRIB	UCIONES	PATR	ONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	260.856.611		
00504		DE CAPIT			AL AL GEOLDO DE DENGLOVEO DE LA C.O.O.	00.040.500		
00501					AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	82.640.509		
00501	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	82.640.509		
					Céd. Jur 4-000-042147			
00502		APORTE COMPLEI			RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	23.611.717		
00502	001	1112			CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	23.611.717		
					Céd Jur 4-000-042147			

Céd. Jur 4-000-042147

PP-218-015 1.1.1.1.218.000-893-00 00503 APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL 47.222.434 00503 001 1160 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) 47 222 434 Céd. Jur 4-000-042147 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES 00505 107.381.951 **PRIVADOS** 00505 001 1112 1160 200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL 107.381.951 MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ASEMICIT). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-463644 1 **SERVICIOS** 795.326.346 101 **ALQUILERES** 569.070.691 10101 001 1120 1160 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS 551.839.924 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO 17 230 767 10103 001 1120 1160 102 **SERVICIOS BÁSICOS** 66.310.000 10201 001 1120 1160 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO 10.009.000 10202 001 1120 1160 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 16.716.000 1160 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES 10204 001 1120 39.585.000 103 **SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS** 45.084.000 10301 001 1120 1160 INFORMACIÓN 2.000.000 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS 10303 001 1120 1160 430.000 001 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y 10306 1120 1160 250.000 (PARA SERVICIOS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS Y COMISIÓN POR USO DE QUICK PASS). 10307 001 1120 1160 SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN 42.404.000 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 104 58.222.845 10405 001 1120 1160 SERVICIOS INFORMÁTICOS 33.000.000 (CONTINUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SINCYT); PARA LA DIAGRAMACIÓN Y PUBLICACIÓN DIGITAL DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL; PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE INDICADORES; PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DATOS ABIERTOS). 10406 001 1120 1160 SERVICIOS GENERALES 23.240.000 (SERVICIO DE LIMPIEZA, RECARGA DE EXTINTORES Y OTROS SERVICIOS GENERALES; PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS). OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 1 982 845 10499 001 1120 1160 (SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS E INTERPRETACIÓN PARA EVENTOS INTERNACIONALES; SERVICIO DE GPS VEHICULOS INSTITUCIONALES; PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS Y BODEGAS). 105 **GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE** 800.000 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS 001 1160 800.000 10501 1120 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES 106 33.798.810 **SEGUROS** 10601 001 1120 1160 33.798.810 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 108 21.540.000 10805 001 1120 1160 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE 7.500.000 TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE 10806 001 1160 1.750.000 1120

COMUNICACIÓN

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE

CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

12.290.000

10808

199

001

1120

1160

SERVICIOS DIVERSOS

Registro 1.1.1.1.218.000-893-00

19905	001	1120	1160		DEDUCIBLES	500.000
2		RIALES Y			BEBOOIBLEO	
201			_		CONEXOS	4.500.000 4.500.000
20101	001	1120	1160	,03 1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
20104	001	1120	1160		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000
203	M	ATERIALE	S Y PROI	рист	OS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	250.000
20306	001	1120	1160		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	250.000
204	Н	ERRAMIE	NTAS, RE	PUES	TOS Y ACCESORIOS	500.000
20402	001	1120	1160		REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299	Ú	TILES, MA	TERIALE	S Y SL	IMINISTROS DIVERSOS	7.000.000
29901	001	1120	1160		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	700.000
29903	001	1120	1160		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.000.000
29905	001	1120	1160		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000
29907	001	1120	1160		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.300.000
29999	001	1120	1160		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.000.000
5	BIENE	S DURAD	EROS			134.013.638
501	M	AQUINAR	IA, EQUIP	OYM	OBILIARIO	67.500.000
50101	280	2210	1160		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.250.000
50103	280	2210	1160		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
50105	280	2210	1160		EQUIPO DE CÓMPUTO	65.000.000
50199	280	2210	1160		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	250.000
599	ВІ	IENES DU	RADEROS	S DIVE		66.513.638
59903	280	2240	1160		BIENES INTANGIBLES	66.513.638
6	TRANS	SFERENC	IAS CORF	RIENT	ES	2.156.356.926
601	TF	RANSFER	ENCIAS C	ORRI	ENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.067.511.556
60103						
60103				ORRI	ENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	2.067.511.556
60103		RANSFER MPRESAR 1310			ENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	2.067.511.556 22.194.354
	EI	MPRESAR	RIALES			
	EI	MPRESAR	RIALES	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	
60103	EI 001	MPRESAR 1310	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE CONVENIO CITA-MAG, SEGÚN ART. 36 DE LEY No. 4895 DEL 16/11/1971 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	22.194.354
60103 60103	001 001	MPRESAR 1310 1310	1160 1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE CONVENIO CITA-MAG, SEGÚN ART. 36 DE LEY No. 4895 DEL 16/11/1971 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 4-000-042149-36	22.194.354 32.400.000
60103 60103	001 001	MPRESAR 1310 1310	1160 1160	200 201	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE CONVENIO CITA-MAG, SEGÚN ART. 36 DE LEY No. 4895 DEL 16/11/1971 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 4-000-042149-36 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	22.194.354 32.400.000

					PP-218-017	
		Registro		1.	1.1.1.218.000-893-00	
60103	001	1310	1160	211	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA EL FONDO DE INCENTIVOS, EMPRESAS PRODUCTIVAS DE BIENES Y SERVICIOS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS Y UNIVERSIDADES ESTATALES SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/6/1990 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	461.184.582
					Céd. Jur 3-007-045446-07	
60103	001	1310	1160	212	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA PYMES Y GASTOS OPERATIVOS SEGÚN LEY No. 8262 DEL 2/5/2002 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 3-007-045446-07	128.750.000
60103	001	1310	1160	214	ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS (PARA GASTOS OPERATIVOS Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/6/1990 ARTÍCULO 66 Y LEY No. 7544 DEL 21/9/1995 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	68.400.259
	_				Céd. Jur 3-007-154845-22	
603		PRESTACIO				39.753.317
60301	001	1320	1160		PRESTACIONES LEGALES	30.000.000
60399	001	1320	1160		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	9.753.317
607	1	TRANSFER	ENCIAS	CORRI	ENTES AL SECTOR EXTERNO	49.092.053
60701	7	TRANSFER	RENCIAS	CORR	IENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	49.092.053
60701	001	1330	1160	200	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CUOTA ANUAL ORDINARIA DEL PRESUPUESTO REGULAR SEGÚN LEY No. 3440 DEL 26/10/1964).	40.507.853
					Céd. Jur 2-100-098311	
60701	001	1330	1160	202	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE C.R. EN EL COMITÉ DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (TIP), GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS NACIONALES EN INDICADORES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (NESTI), FORO DE CIENCIA GLOBAL DE LA OCDE (GSF) SEGÚN DECRETO No.37983-COMEX-MP DEL 28/10/2013). Céd. Jur 2-100-098311	8.584.200

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 899

RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES

MISIÓN:

Somos el programa responsable de planificar, administrar y controlar, la política nacional de telecomunicaciones, mediante el diseño, seguimiento y fiscalización de la normativa estratégica y planes que regulan la actividad, en aras de garantizar el acceso a los servicios de espectro radioeléctrico, redes y tecnologías digitales a la población.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- 8. Impulsar la transformación digital del país a través del desarrollo y evolución de los sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales (IMT), para habilitar la generación de servicios innovadores y fomentar la competitividad.
- 9. Reducir la brecha digital de acceso, uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicación.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usua	arios (as)		
PF.01.	Gestión para el estímulo de la evolución y mercado de telecomunicaciones	Pobla	Población en general		
	Unidad		Cantidad		
	de Medida	2021	2022	2023	
	Gestión realizada.	3,00	3,00	3,00	

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficiencia	Nacional de las Te	avance en el cumplimiento de las metas del Plan s Telecomunicaciones (PNDT) a cargo del de Telecomunicaciones		
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
	50,00	100,00	-		_	

Fuente de Datos:

Informe de seguimiento y evaluación del PNDT elaborado por el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Supuestos:

Se requiere para su cumplimiento:

- Fortalecimiento de la coordinación Rector-Regulador-Industria en telecomunicaciones.
- Fortalecimiento de la actuación del Gobierno de la República en materia de telecomunicaciones/TIC y definición de reglas de actuación general para todo el sector público.
- Articulación interinstitucional para la definición de contrapartidas y responsabilidades para la ejecución, seguimiento y control de las metas del PNDT.
- Revisión y actualización de normativa reglamentaria del Sector Telecomunicaciones Fortalecimiento del Viceministerio de Telecomunicaciones y de su estructura organizacional especializada .
- Coordinación con entidades públicas y privadas para la formulación o actualización de políticas públicas de telecomunicaciones y regulaciones y diseño.
- Ejecución de la política pública del sector telecomunicaciones (PNDT) con temporalidad vigente.

Notas Técnicas:

El indicador en análisis mide el avance de las metas contenidas en el PNDT 2015-2021 a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones, y para su cumplimiento se requiere la articulación y coordinación interinstitucional y multisectorial, por tanto, su grado de avance no solo depende de una institución, sino más bien del esfuerzo de múltiples partes interesadas. El avance en la ejecución de las metas de dicho indicador contribuye al ejercicio de la Rectoría de Telecomunicaciones.

Fórmula: (símbolo de sumatoria) porcentaje de avance de Meta i)/donde i = 1, 2, ..., n; es el número de la meta del PNDT a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones, y donde n es el total de metas del PNDT a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones, el total de metas del PNDT es de aproximadamente 42 y su cumplimiento depende también de otras instituciones tales como: SUTEL, SINABI, CONAPAM, CEN-CINAI, INA, MEP, CCSS, Ministerio de Hacienda, MTSS, CONAPDIS, CNE, SINART, CTP, BCCR y Cuerpo de Bomberos.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.	517.700.713	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.
2 CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.	628.636.580	DIRECCIÓN DE CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.
3 ANÁLISIS ECONÓMICO Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES.	702.593.824	DIRECCIÓN EVOLUCIÓN Y MERCADO.

Total del Programa

899

1.848.931.117

Registro 1.1.1.1.218.000-899-00

CONCEPTO

APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO

CÓDIGO

00502

COMPLEMENTARIAS.

	TOTAL	1.848.931.117
001	INGRESOS CORRIENTES	1.731.798.966
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	117.132.151

RESUMEN DE PUESTOS

CANTIDAD DE PUESTOS

19.651.648

						CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
						FIJOS	ESPECIALES	
				тот	AL	58	0	58
1	SU	IPERIOR			•	1	0	1
2	EJI	ECUTIVO				3	O	3
4	PR	OFESION	IAL UNIV	ERSITA	RIO	49	O	
5	TE	CNICO				5	C	5
					CLASIFICACIÓN DE GA	ASTOS SEGÚN OE	BJETO	
G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO			LEY DE PPTO 2021
				TOT	AL		_	1.848.931
0	REM	IUNERACI	ONES					1.673.804
001	ı	REMUNER	RACIONE	S BÁSI	CAS			1.187.357
00101	001	1111	2161		SUELDOS PARA CARGOS FIJO	S		1.187.357
003	ı	INCENTIV	OS SALA	RIALES	3			230.975
00301	001	1111	2161		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SER	VIDOS		7.779
00302	001	1111	2161		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO L	IBERAL DE LA PROFE	SIÓN	10.277
00303	280	1111	2161		DECIMOTERCER MES			109.132
00304	001	1111	2161		SALARIO ESCOLAR			100.731
00399	001	1111	2161		OTROS INCENTIVOS SALARIAI	LES		3.054
004		CONTRIB	UCIONES	PATRO	ONALES AL DESARROLLO Y LA S	EGURIDAD SOCIAL		127.735
00401		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON.	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA	C.C.S.S		121.185
00401	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SE (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SI LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBE CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996	EGURO DE SALÙD, SE RE DE 1943, LEY Y REGLAMENTO No. '	ĞÚN	121.185
					Céd. Jur 4-000-042147			
00405		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON.	AL AL BANCO POPULAR Y DE DE	SARROLLO COMUNA	L	6.550
00405	001	1112	2161	200	BANCO POPULAR Y DE DESAR (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 D ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).			6.550
					Céd. Jur 4-000-042152			
005		CONTRIBI DE CAPIT			DNALES A FONDOS DE PENSIONI	ES Y OTROS FONDOS		127.735
00501					AL AL SEGURO DE PENSIONES D	DE LA C.C.S.S.		68.780
00501	001	1112			CAJA COSTARRICENSE DE SE (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SI SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. DEL 07 DE FEBRERO DE 1995	GURO SOCIAL. (CCSS EGURO DE PENSIONE OCTUBRE DE 1943, L Y REGLAMENTO NO. (ES, EY	68.780
					Céd. Jur 4-000-042147			

	Reg	istro	1.	1.1.1.218.000-899-00	
00502	001 11	12 2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	19.651.648
00503	APOR ⁻	TE PATRONA	L AL F	ONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	39.303.295
00503	001 1	12 2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	39.303.295
1	SERVICIOS	;			86.035.600
102	SERVI	CIOS BÁSICO	os		39.785.600
10201	001 11	20 2161		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.005.000
10202	001 11	20 2161		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10.029.600
10204	001 11	20 2161		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	23.751.000
103	SERVI	CIOS COMER	RCIALE	S Y FINANCIEROS	10.000.000
10301		20 2161		INFORMACIÓN	10.000.000
104		CIOS DE GES	STION Y		20.900.000
10406	001 11	20 2161		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE LAS INSTALACIONES Y REAJUSTES DE PRECIO, SERVICIOS GENERALES NO PERSONALES :CERRAJERIA, LIMPIEZA DE MUEBLES, PARQUEO OCASIONAL, CONFECCIÓN DE SELLOS ENTRE OTROS).	20.500.000
10499	001 11	20 2161		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN EN RAZÓN DE LAS ACTIIVIDADES INTERNACIONALES QUE REALIZA EL VICEMINISTERIO ENTRE OTROS).	400.000
105	GASTO	S DE VIAJE	Y DE T	RANSPORTE	1.050.000
10501	001 11	20 2161		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000
10502	001 11	20 2161		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
106	SEGUE	ROS, REASE	GUROS	Y OTRAS OBLIGACIONES	13.000.000
10601	001 11	20 2161		SEGUROS	13.000.000
107	CAPAC	ITACIÓN Y F	ROTO	COLO	300.000
10701	001 11	20 2161		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (REALIZACIÓN DE CHARLAS, SESIONES DE TRABAJO, CAPACITACIONES ENTRE OTRAS CON ACTORES DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES).	300.000
108	MANTE	NIMIENTO Y	REPAI	RACIÓN	500.000
10808		20 2161		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000
199		CIOS DIVERS	SOS		500.000
19905	001 11	20 2161		DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIAL	ES Y SUMINI	STROS		2.410.000
201	PRODU	JCTOS QUÍN	IICOS Y		1.750.000
20101		20 2161		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.750.000
202			DUCTO	S AGROPECUARIOS	210.000
20203		20 2161		ALIMENTOS Y BEBIDAS	210.000
204			EPUES	TOS Y ACCESORIOS	200.000
20402		20 2161	E0 V 0	REPUESTOS Y ACCESORIOS	200.000
299 29901		5, MATERIAL 20 2161	.⊏o Y SI	UMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	250.000 150.000
29901		20 2161		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100.000
29905 5	BIENES DU			OTILLO I MINI LINIALLO DE LIMIFIEZA	8.000.000
-	2.2.120 00	DEROO			

Registro 1.1.1.1.218.000-899-00 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 501 8.000.000 50105 280 2210 2161 **EQUIPO DE CÓMPUTO** 8.000.000 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 78.680.774 601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO 21.689.774 60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO 21.689.774 **EMPRESARIALES** 1310 2161 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) 60103 001 18.423.242 (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147 202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) 60103 001 1310 2161 3.266.532 (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147 603 **PRESTACIONES** 12.200.000 60301 001 1320 2161 PRESTACIONES LEGALES 7.200.000 OTRAS PRESTACIONES 5.000.000 60399 001 1320 2161 (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD). TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO 607 44.791.000 60701 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES 44.791.000 200 UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES 60701 001 1330 2161 36.495.000 (PAGO PARCIAL DE CUOTA ANUAL ORDINARIA SEGÚN LEY No. 8100 ARTÍCULO 1 DEL 04/04/2002). Céd. Jur 2-100-042014 60701 001 1330 2161 210 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO 8.296.000 ECONÓMICO (OCDE). (CUOTA ANUAL PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN COMITÉ DE POLÍTICAS SOBRE ECONOMÍA DIGITAL-COMMITTEE ON DIGITAL ECONOMY POLICY, SEGÚN DECRETO No.37983-COMEX-MP DEL 28/10/2013).

Céd. Jur 2-100-098311